

Minuta N° 24
Acuerdos y temas tratados en el Comité de Superintendentes

Asistentes:

2 de diciembre de 2010.

Superintendencia de Pensiones (SP):

Solange Berstein, Marcia Salinas

Superintendencia de Valores y Seguros (SVS):

Fernando Coloma, Rosario Celedón.

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF):

Carlos Budnevich, Julio Acevedo, Carlos Berner, Carolina Álvarez.

Secretaría Técnica (ST):

Patricia Guajardo, Alejandra Olivares.

Tabla de la Reunión

1. Se aprueba la minuta de la reunión anterior.
 2. Protocolo de Intercambio de Información (Presentación de la ST)
 3. Programa Conjunto Educación Financiera (Presentación de la ST)
-

1. Se aprueba la minuta de la reunión anterior.
2. **Protocolo de Intercambio de Información.** La ST expone respecto los principios y estándares que contienen los acuerdos que dicen relación con el intercambio de información, así como también, las materias específicas que versan los requerimientos de información. Finalmente se presenta una propuesta de Memorándum basado en las materias que incluyen los acuerdos analizados.

La SBIF menciona que el artículo 18 bis de la Ley General de Bancos faculta a los Superintendentes para compartir cualquier información, excepto aquella sujeta a secreto bancario, por tanto en este contexto cabría elaborar un protocolo para operativizar el artículo mencionado. Asimismo destaca que es relevante realizar una reflexión interna respecto de la información que se desea compartir y aquella que se requiere del otro supervisor. Finalmente, señala que se debe tener en cuenta la ley de transparencia, a la luz de la experiencia internacional en la cual estos acuerdos o protocolos entre supervisores son confidenciales.

La SVS señala que se requiere definir aspectos como habitualidad en la entrega de la información, categorizar la información relevante para compartir y avanzar en definir las materias específicas a compartir.

Se acuerda que para enero cada Superintendencia exponga respecto de la información que están facultadas para compartir y que información requieren de los otros supervisores.

3. **Programa Conjunto Educación Financiera.** La ST expone respecto del Programa conjunto, destacando los objetivos y pilares del programa, el público objetivo, los medios de difusión, las áreas temáticas e iniciativas. Respecto de las iniciativas se mencionan; Plazas ciudadanas y charlas informativas, charlas de capacitación, participación en programas radiales y televisivos, convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y la promoción conjunta de los sitios web.

La SVS señala que es de suma relevancia abordar la educación financiera en conjunto y que estas iniciativas debieran ser incorporadas en la agenda del próximo año, proponen partir por la comuna de Santiago y lanzar el programa en marzo con la primera plaza ciudadana.

La SBIF plantea que realizarán los esfuerzos necesarios para materializar estas iniciativas, menciona sin embargo que requieren analizar internamente la fecha propicia para realizar una primera actividad y la periodicidad de las mismas.

Se acuerda que en la reunión de enero se defina la fecha en la cual se realizará el lanzamiento del programa y la primera iniciativa que será la plaza ciudadana.